DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

CONTRATO Nº 11/2015 – CELEBRADO CON LA FIRMA "FRIGON SA."
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015 - PLURIANUAL
"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – S2" - ID Nº 294.576

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013,** en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el **ING. M.A.E. Sergio Barrios, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013**, facultado a suscribir el contrato por Resolución D.G.O.C Nº 632 de fecha 02 de julio de 2015, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FRIGON SA, con RUC Nº 80025668-9 domiciliada en Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés , línea telefónica 021 922.235, Lambaré- República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Darío Silva, con Cédula de Identidad N°1.129.168, según Poder Especial otorgado por la Notaria y Escribana Publica María Elena Persano Frutos, en la Escritura Nº 34 – Comercial A- Folio 116 y sigte., denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Contratación Directa Nº 09/2015 - Servicios de Impresiones Varias para el Instituto Nacional del Cáncer – S2 – Plurianual;** con **ID Nº 294.576.",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la prestación de los **Servicios de Impresiones Varias para el Instituto Nacional del Cáncer – S2 – Plurianual;** con **ID Nº 294.576,** que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto del gasto específico 330 "Productos de Papel, Cartón y Otros", incluidos en el Presupuesto General de la Nación.----------

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	OG
02	001	64	00	10	001	99	330

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **294.576**.

Darío Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

El presente contrato es **PLURIANUAL**. Los compromisos asumidos hasta el 31 de diciembre de 2016 serán obligados con fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2015 de acuerdo al Plan de Caja. El saldo quedara sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2016 y al plan financiero correspondiente.----------

2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 09/15, convocado por la Dirección sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 632/15.----------

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas de Pedido de Análisis para el Servicio de Laboratorio	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lados de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	Block	Unidad	900	3100	2.790.000
3	330	82121507-001	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Anotaciones de la Enfermera	Impreso con logotipo y membrete de la Institución en ambos lados de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	Block	Unidad	850	6000	5.100.000
4	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Evolución del Paciente	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lados de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	Block	Unidad	500	4800	2.400.000
7	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Indicación del Médico	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lados de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	Block	Unidad	500	6300	3.150.000
16	330	82121507-003	Impresión de Tarjetas Varias - Impresión de Tarjeta para Ficha de Stock de Mercaderías	Impreso con membrete en Ambos lados de la hoja -Tinta negra. (según muestra)	Unidad	Unidad	3.000	300	900.000
17	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Lista de Medicamentos Oncológico-Servicio de Banco de Drogas	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	Block	Unidad	50	4700	235.000

Dario Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

18	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Laboratorio para Análisis Clínico - Servicio de Laboratorio	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas (Según muestra) - Tinta negra	Block	Unidad	800	6300	5.040.000
19	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Ficha Clínica	Impreso según muestra , tres hojas y seis paginas en block x 99 hojas - Tinta negra (según muestra)	Block	Unidad	5.000	6600	33.000.000
20	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Registro Diario de Consultas	Impreso ambos lados de la hoja, en block x 100 hojas (según muestra) - Tinta negra	Block	Unidad	300	6600	1.980.000
21	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja recetario chico	Impreso un lados de la hoja, en block x 100 hojas (según muestra) - Tinta negra	Block	Unidad	700	6300	4.410.000
22	330	82121507-004	Impresión de Talonario Varios - Talonario pedido para Insumos de Soporte Banco de Drogas Oncológicas.	Impreso con logotipo y membrete de la Institución un lado de la hoja en Duplicado talonarios 50 x 2 hojas - Tinta negra - Duplicado en papel Químico. (según muestra)	Block	Unidad	100	5200	520.000
25	330	82121507-012	Impresión de Talonarios Varios - Talonario para Pedido Interno.	Impreso con logotipo y membrete un lado de la hoja en Duplicado talonarios Pre numerado x 100 hojas - Tinta negra (según muestra)	Block	Unidad	50	9300	465.000
26	330	82121507-012	Impresión de Talonarios Varios - talonario para Uso Interno	Impreso un lado de la hoja en Duplicado y Numerado en forma correlativa Talonarios x 100 hojas - Tinta negra (según muestra)	Block	Unidad	400	5100	2.040.000
27	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Unidad de Cuidados Intensivos Post Operatorios (UCIPO).	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lados de la hoja - Tinta negra (según muestra).	Unidad	Unidad	7.000	200	1.400.000

Dario Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

29	330	82121507-003	Impresión de Fichas - Impresión de Fichas de Stock para el Departamento de Farmacia(KARDEX)	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lado de la cartulina - Tinta negra (según muestra)	Unidad	Unidad	1.000	400	400.000
30	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Etiquetado UCPC	Impreso con logotipo y membrete de la Institución engomado tipo calcomanía y troquelado en plancha tamaño oficio x 6 etiquetas - Tinta negra. (según muestra)	Pliego	Unidad	10.000	400	4.000.000
31	330	82121507-012	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Prescripción de Medicamentos Citostáticos UCPC	Impreso con logotipo y membrete de la Institución ambos lados de la hoja, en duplicado block 50 x 2 en hoja A4 (Según muestra) - Tinta negra	Block	Unidad	100	8300	830.000
38	330	82121507-015	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo de formula para paciente- Departamento de Nutrición.	Impreso con logotipo y membrete de la Institución engomado tipo calcomanía y troquelado en plancha x 20 unidades (según muestra) - Tinta negra.	Pliego	Unidad	200	2300	460.000
39	330	82121507-001	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) Lista de Medicamentos - Departamento de Oncología Clínica.	Impreso con membrete de la Institución un lado de la hoja, en block x 100 hojas(según muestra)- Tinta negra	Block	Unidad	200	3000	600.000
40	330	82121507-015	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos- SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impreso rótulos para medicamentos de Vinblastina engomado tipo calcomanía y troquelada en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	Pliego	Unidad	50	7300	365.000
41	330	82121507-015	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos- SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impreso rótulos para medicamentos de vincristina engomado tipo calcomanía y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	Pliego	Unidad	50	7300	365.000

Dario Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

42	330	82121507-015	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos-SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impresión de rótulos para medicamentos de Mesna engomado tipo calcomanía y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	Pliego	Unidad	50	7300	365.000
43	330	82121507-015	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos-SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impresión de rótulos para medicamentos de Etoposido engomado tipo calcomanía y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	Pliego	Unidad	70	5400	378.000
44	330	82121507-015	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos-SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impresión de rótulos para medicamentos de Bleomicina engomado tipo calcomanía y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	Pliego	Unidad	70	5400	378.000
45	330	82121507-015	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos-SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impresión de rótulos para medicamentos de Fluorou racilo engomado tipo calcomanía y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	Pliego	Unidad	100	3900	390.000
46	330	82121507-015	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Rotulo para Medicamentos-SERVICIOS DE BANCO DE DROGAS.	Impresión de rótulos para medicamentos de Doxorrubicina engomado tipo calcomanía y troquelado en pliego tamaño oficio x 30 unidades (según muestra) - Tinta negra.	Pliego	Unidad	70	5400	378.000
MONTO TOTAL- IVA INCLUIDO									72.339.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **72.339.000 GS. (GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

Dario Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Banco y Número de Cuenta del contratista, en el que se realizara el pago, vía acreditación es en Banco Itau Cuenta Corriente Nº 40040008/0.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma y hasta el 31 de diciembre de 2.016.--------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.-

- **Las Órdenes de Servicio**: Serán emitidas por el Instituto Nacional del Cáncer (Administrador del Contrato), para todos los Ítems (Ítem Nº 01 al Ítem Nº46).----------

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá presentar sus Muestras en el Instituto Nacional del Cáncer, que es la dependencia que solicita el presente llamado.----------

- **Plazos de Entrega:** El proveedor adjudicado deberá hacer entrega del 100 % de su adjudicación, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la Recepción de la Orden de Servicio.

La falta de entrega en el plazo previsto obligará a la aplicación de las multas establecidas en la Carta Invitación.----------

- **Plazo de Ejecución**: Hasta el 31/12/2016.-

El lugar de entrega de la prestación de los Servicios es:

Los servicios deberán ser correctamente entregados, en el Instituto Nacional del Cáncer.

A continuación se detallan los datos del Instituto Nacional del Cáncer:

Dependencia: El Instituto Nacional del Cáncer
Dirección: Ramal Capiatá – Areguá Km. 2
Ciudad: Aregua – Paraguay
Teléfono: (0228) 632 – 888 – (0982) 724 – 378 - Contacto: Eduardo Espínola
Horario: De Lunes a Viernes; de 07:30 horas a 13:00 horas.
Coordinación de los trabajos: Serán coordinados con la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer y/o persona designada por la administración del Instituto del Cáncer.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Instituto Nacional del Cáncer**, que constituye la dependencia que solicita la presente contratación.----------

Esta dependencia mencionada más arriba, otorgará las conformidades de recepción de cada servicio realizado y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del Contrato.----------

Dario Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo indicado en el punto 36 - ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC).----------

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 días del mes de Julio de 2.015.----------

.....
Sr. Darío Silva
CONTRATISTA

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235
Lambaré - Paraguay

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.